



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO

PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 30 de junio de 2021

VISTO la nota elevada por el Secretario de Cultura y Extensión Universitaria del Rectorado Ingeniero Daniel ALTINA, y

CONSIDERANDO

Que la Extensión Universitaria es una herramienta a disposición de la comunidad para estrechar lazos con el ámbito universitario, y que le permite a la Universidad conocer cuáles son las necesidades y demandas del medio en que se encuentra

Que el trabajo interuniversitario de la Extensión Universitaria contribuye al desarrollo de la creatividad de la innovación.

Que la Universidad tiene un compromiso social, ético y político con la comunidad.

Que la Extensión Universitaria constituye uno de los pilares de la Universidad para desarrollar actividades en pos de dar una solución a una problemática social

Que el marcado enfoque de crear un profesional comprometido con la solución de los problemas de la producción y la comunidad consolida una mayor formación de las habilidades del futuro graduado.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

R E G I S T R A D O

PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Universitario el "IX Congreso Nacional de Extensión y VIII Jornadas de Extensión del Mercosur" a realizarse del entre el 14 y el 17 de septiembre del corriente año.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°317/2021

UTN
CF

Ing. HECTOR EDUARDO AIASSA
Rector

Ing. MIGUEL ÁNGEL SOSA
Secretario General